



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.1/91
10 de diciembre de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión del Comercio de Bienes y Servicios
y de los Productos Básicos
12º período de sesiones
Ginebra, 7 y 8 de febrero de 2008
Tema 5 del programa provisional

**INFORME SOBRE LOS PROGRESOS ALCANZADOS EN LA APLICACIÓN
DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CONVENIDAS
DE LA COMISIÓN DESDE LA XI UNCTAD**

Nota de la secretaría de la UNCTAD*

Resumen

De conformidad con el párrafo 10 de las directrices sobre el funcionamiento del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD, aprobadas por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 19º período extraordinario de sesiones, celebrado en Bangkok del 29 de abril al 2 de mayo de 2002, la secretaría de la UNCTAD presenta a continuación un informe sobre los progresos alcanzados en la aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas dirigidas a la secretaría y que la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos ha aprobado desde la XI UNCTAD. El texto en cursiva reproduce las recomendaciones y conclusiones convenidas y aprobadas por la Comisión en su 9º período de sesiones (14 a 18 de marzo de 2005), mientras que el texto en cursiva negrita reproduce las aprobadas en su 11º período de sesiones (19 a 23 de marzo de 2007)¹.

* Este documento se presentó en la fecha mencionada debido a demoras en su procesamiento.

¹ La Comisión no aprobó ninguna recomendación en su décimo período de sesiones (6 a 10 de febrero de 2006).

I. EL COMERCIO Y LOS OBJETIVOS DE LA DECLARACIÓN DEL MILENIO

"Teniendo en cuenta la contribución de la UNCTAD a la realización de los objetivos de desarrollo internacional, en particular los contenidos en la Declaración del Milenio, y al examen amplio de 2005 de esta última, la Comisión recomienda que la UNCTAD:

a) Contribuya a la incorporación del desarrollo en el comercio internacional y en las negociaciones comerciales, en particular las negociaciones de Doha, mediante su trabajo en la búsqueda de consenso, la labor analítica, la asistencia técnica y el fomento de la capacidad, de conformidad con el mandato contenido en el Consenso de São Paulo.

b) Contribuya al proceso de preparación de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General, que tendrá lugar en septiembre de 2005, para examinar los avances logrados en el cumplimiento de los compromisos contraídos en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, en particular en lo que se refiere a la función del comercio y de las negociaciones comerciales en el logro de los objetivos y metas de desarrollo, y

c) Apoye las iniciativas de fomento de la capacidad de los países en desarrollo para la formulación de políticas comerciales, las negociaciones comerciales, en particular las negociaciones relativas a la adhesión a la OMC, y cuestiones relativas a los productos básicos, según se prevé en el Consenso de São Paulo (párr. 95). También debería reforzar la asistencia técnica para atender a las necesidades especiales de los países en desarrollo, de conformidad con el párrafo 66 del Consenso de São Paulo." (TD/B/COM.1/73, párr. 2)

"El comercio como promotor del crecimiento y el desarrollo, y la realización oportuna y completa de las metas y objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, en particular los contenidos en la Declaración del Milenio, son una prioridad. Por consiguiente, la Comisión se felicita de la reciente reanudación de las negociaciones de Doha y confía en que todos los interesados se empeñen en lograr un resultado ambicioso, equilibrado y global así como orientado al desarrollo. Los problemas que plantean la adhesión a la OMC y el período posterior a la adhesión son también consideraciones importantes y la Comisión pide a la UNCTAD que prosiga su labor en este ámbito. La Comisión está de acuerdo en que la UNCTAD siga prestando asistencia a los países en desarrollo y a los países con economías en transición en el fortalecimiento de su participación informada y efectiva en las negociaciones comerciales y los acuerdos comerciales regionales." (TD/B/COM.1/88, párr. 3)

"La Comisión pone de relieve la contribución que puede aportar la UNCTAD al seguimiento de las principales conferencias de las Naciones Unidas, en particular mediante el Consenso de Monterrey sobre la Financiación para el Desarrollo." (TD/B/COM.1/88, párr. 14)

1. *Medidas.* La secretaría de la UNCTAD ha creado conciencia y ha facilitado la comprensión en los países en desarrollo (especialmente en los países menos adelantados (PMA)) y en los países con economías en transición de la contribución del comercio internacional al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, sentando las bases para un proceso informado de negociaciones y de formulación de políticas sobre comercio y desarrollo en favor de los pobres. Esas actividades han contribuido a mejorar los conocimientos y las técnicas relacionadas

con el uso del comercio como instrumento para lograr el crecimiento económico y el desarrollo. Algunas de las cuestiones concretas que se abordaron en la ejecución de un proyecto de la cuenta para el desarrollo sobre comercio y los objetivos de desarrollo del Milenio, entre otras cosas mediante seminarios regionales, fueron las negociaciones celebradas en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre bienes y servicios ambientales, las medidas no arancelarias que afectan al comercio de bienes ambientales, la agricultura biológica y las posibilidades que ofrecen la producción y el comercio de productos básicos para la promoción de los objetivos de desarrollo del Milenio, especialmente en los países africanos.

2. Entre los principales documentos que se prepararon cabe mencionar: los exámenes de la evaluación del programa de trabajo posterior a Doha de particular interés para los países en desarrollo, que sirvieron de base para elaborar los exámenes anuales de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre este tema; los informes sobre comercio internacional y desarrollo presentados por el Secretario General de las Naciones Unidas a la Asamblea General, así como los análisis de las políticas sobre el sistema comercial internacional y las negociaciones comerciales para los informes preparados por departamentos de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la Declaración del Milenio, el Consenso de Monterrey, el Estudio Económico y Social Mundial y la publicación titulada *Situación y perspectivas para la economía mundial, 2007*; los estudios técnicos sobre comercio internacional y negociaciones comerciales; los documentos preparados para la propia Comisión; y las aportaciones para las reuniones de los diversos órganos de la OMC así como los informes sobre esas reuniones.

3. La UNCTAD es miembro del Grupo Interinstitucional y de expertos sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio y ha aportado datos y análisis para actualizar los indicadores de desarrollo del Milenio sobre acceso a los mercados, concretamente el indicador 38 (la proporción del total de importaciones de los países desarrollados procedentes de países en desarrollo y países menos adelantados, admitidas sin pagar derechos) y el indicador 39 (aranceles medios aplicados por los países desarrollados a los productos agrícolas y textiles y las prendas de vestir procedentes de países en desarrollo). El Grupo preparó el *Informe sobre los objetivos de desarrollo del Milenio* de 2006 y 2007 y el informe anual del Secretario General de las Naciones Unidas a la Asamblea General sobre la aplicación de la Declaración del Milenio.

4. La secretaría de la UNCTAD ha analizado: a) las repercusiones de las cuestiones arancelarias y no arancelarias en las negociaciones sobre agricultura y sobre el acceso a los mercados no agrícolas; b) la vinculación entre el comercio, la reducción de la pobreza y el desarrollo, prestando especial atención a los PMA; c) las repercusiones de los acuerdos comerciales en los ajustes económicos y sociales en los países en desarrollo; y d) las interacciones entre los factores que afectan al comercio y el desarrollo humano, que la UNCTAD ha analizado mediante la elaboración del Índice de Comercio y Desarrollo (ICD). Las conclusiones se han dado a conocer a los encargados de la formulación de políticas de diversas maneras, en particular a través de seminarios y de Internet. Se ha prestado apoyo para el fomento de la capacidad de los negociadores comerciales, los encargados de la formulación de políticas y otros interesados de los países en desarrollo. Los objetivos de desarrollo del Milenio se han puesto de relieve en el apoyo prestado por la UNCTAD para la Ronda de negociaciones comerciales de Doha en el marco de la OMC, al incorporar las cuestiones comerciales en el comercio nacional y los procesos más amplios de desarrollo, en particular mediante alianzas entre los sectores público y privado, el biocomercio y la política de la competencia. Se han

organizado, como actividades complementarias de la Sexta Conferencia Ministerial de la OMC, reuniones nacionales e internacionales sobre la dimensión del desarrollo de la Ronda de Doha. Se ha promovido la organización de diálogos entre entidades nacionales sobre las negociaciones de Doha y la elaboración de estrategias comerciales de sectores específicos en favor de los pobres. Por ejemplo, el proyecto ejecutado conjuntamente por la UNCTAD, el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido y la India, sobre estrategias y medidas de preparación para el comercio y la globalización en la India, ha promovido el diálogo y esas estrategias con el fin de aprovechar las nuevas oportunidades comerciales, concretamente en los sectores de la agricultura, las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y los textiles y en el sector marítimo.

5. La secretaría también ha organizado reuniones sobre la Iniciativa de Ayuda para el Comercio o ha participado en ellas, en particular una conferencia sobre Ayuda para el Comercio celebrado en Ginebra en colaboración con la secretaría del Commonwealth², que ayudó a preparar a los países para las deliberaciones del Equipo de Trabajo de la OMC sobre la ayuda para el comercio. La UNCTAD está preparando, en colaboración con las comisiones regionales de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Universidad de las Naciones Unidas, una importante publicación sobre Ayuda para el Comercio. La publicación se examinará en una actividad previa a la XII UNCTAD sobre Ayuda para el Comercio que se celebrará en enero de 2008 en Tailandia, con el propósito de sugerir formas de avanzar en la aplicación de los aspectos mundiales y regionales de esa iniciativa.

6. Algunos países africanos se han seguido beneficiando del Programa Integrado Conjunto de Asistencia Técnica (JITAP), que desarrolla actividades de fortalecimiento de la capacidad institucional relacionada con el comercio y preparación para las negociaciones de Doha. Los países africanos también definieron sus intereses comunes en las negociaciones de Doha y las negociaciones sobre los acuerdos de asociación económica entre la Unión Europea (UE) y los Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) mediante un programa regional de fomento de la capacidad comercial que contó con el apoyo del PNUD.

7. La secretaría también ha realizado numerosas misiones técnicas y de asesoramiento a países en desarrollo, en particular a PMA y países africanos, y sus organizaciones regionales en relación con la Ronda de Doha, las negociaciones comerciales UE-ACP y las negociaciones comerciales regionales; ha organizado varios cursos, seminarios y talleres de capacitación (contribuyendo a la formación que se prevé en el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok) sobre negociaciones comerciales regionales y multilaterales, la adhesión a la OMC, la diplomacia comercial, el comercio y el medio ambiente, y el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) y otras preferencias comerciales; ha preparado documentación de base y exposiciones para diversas actividades relativas a las negociaciones comerciales regionales y multilaterales, y ha participado en ellas; y ha ejecutado varios proyectos de asistencia técnica relativos a cuestiones y negociaciones comerciales así como programas específicos en diferentes países. Se han preparado o actualizado los módulos de capacitación sobre diplomacia comercial y otro tipo de materiales y técnicas de educación a distancia sobre distintos temas comerciales. La adhesión a la OMC ha seguido siendo uno de los principales temas del programa de asistencia

² "Ayuda para el Comercio: Informe sobre una conferencia organizada por la UNCTAD y la secretaría del Commonwealth" (Naciones Unidas, Ginebra 2006, UNCTAD/DITC/2006/1).

técnica de la UNCTAD y se ha prestado asistencia a 19 países adherentes (incluidos todos los PMA adherentes). En el marco del proyecto de solución de diferencias en la esfera del comercio internacional, la inversión y la propiedad intelectual, la secretaría ha seguido, entre otras cosas, preparando y difundiendo módulos de capacitación sobre la solución de diferencias en la esfera del comercio internacional, la inversión y la propiedad intelectual.

8. En sus períodos de sesiones 53º y 54º, la Junta realizó un examen a fondo de la evolución y las cuestiones del programa de trabajo posterior a Doha de particular interés para los países en desarrollo. Esos exámenes ayudaron a crear conciencia y a lograr un consenso sobre cuestiones fundamentales de las negociaciones desde la perspectiva de los países en desarrollo.

II. SECTORES NUEVOS Y DINÁMICOS DEL COMERCIO MUNDIAL

"La Comisión toma nota del informe de la Reunión de Expertos que puso en marcha el proceso de examen sectorial de los sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial y que examinó la subcontratación de servicios posibilitados por las tecnologías de la información; los productos de la energía renovable, en particular los biocombustibles; y los textiles y el vestido. Celebra la especial atención que se ha prestado a las necesidades de los países en desarrollo, en particular los PMA. Decide que sigan siendo las reuniones de expertos las que realicen los exámenes sectoriales anuales de los sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial. Recomendación también que la UNCTAD emprenda actividades de fomento de la capacidad en los planos nacional, subregional y regional mediante proyectos experimentales para ayudar a que los países en desarrollo participen en esos sectores, en particular los que figuran en el informe de la Reunión de Expertos (TD/B/COM.1/EM.26/3). La Comisión invita a los países e instituciones donantes a que apoyen esa labor de fomento de la capacidad."
(TD/B/COM.1/73, párr. 3)

"La Comisión es consciente de que al aumentar la participación de los países en desarrollo, en particular los PMA, y los países con economías en transición en los sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial se crearán nuevas oportunidades de desarrollo y está de acuerdo en que la UNCTAD debe continuar su labor a este respecto."
(TD/B/COM.1/88, párr. 9)

9. *Medidas.* Las reuniones intergubernamentales de expertos han venido examinando anualmente los sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial, ayudando a buscar oportunidades para los países en desarrollo en esos sectores. En las reuniones celebradas en 2005 y 2006 se examinaron las políticas nacionales e internacionales y medidas para aumentar la participación de los países en desarrollo en los sectores de la electrónica, la pesca y productos pesqueros, el acero y los productos conexos. En las reuniones también se han examinado cuestiones relacionadas con los ajustes frente a los cambios en la economía de la energía y en el sector de los biocombustibles, el petróleo y el gas en África y los PMA. La Reunión de Expertos sobre la participación de los países en desarrollo en los sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial: la dimensión Sur-Sur, celebrada en octubre de 2007, se centró en los factores que influyen en la diversificación de las exportaciones de esos países en sectores nuevos y dinámicos del comercio entre países en desarrollo, recomendó que se fortaleciera el comercio Sur-Sur en esos sectores y propuso un programa de investigación de la UNCTAD. Con el apoyo financiero de Noruega, la secretaría está realizando investigaciones y

organizando talleres para aumentar la participación de algunos países en desarrollo, en particular PMA y países africanos, en los sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial.

10. La UNCTAD y la Royal Philips Electronics Corporation, en cooperación con países de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), participan en una iniciativa de asociación entre el sector público y privado para crear una industria de fabricación de bombillas de bajo consumo en la región de la SADC. Esa iniciativa tiene por objeto desarrollar la industria electrónica en la región y promover las exportaciones. La UNCTAD prestó asistencia en relación con los aranceles aduaneros aplicables a las bombillas de bajo consumo y sus componentes, las normas de origen y las normas técnicas.

11. La UNCTAD está promoviendo también el comercio en productos y servicios de la industria creativa en el comercio mundial, incluidas las nuevas formas de comercialización de contenido creativo digitalizado. En esta esfera se está emprendiendo un análisis de las políticas, la prestación de asistencia técnica y la colaboración con organismos del sistema de las Naciones Unidas y el establecimiento de redes con órganos pertinentes para fortalecer las economías creativas locales e integrarlas en las estrategias nacionales y los mercados mundiales. Está previsto celebrar en enero de 2008 una reunión del Grupo de alto nivel sobre la economía y las industrias creativas para el desarrollo; además, durante la XII UNCTAD se realizarán varias actividades relacionadas con la economía creativa.

III. ACCESO A LOS MERCADOS, ENTRADA EN EL MERCADO Y COMPETITIVIDAD

"La Comisión convino en que la UNCTAD debería ampliar su labor sobre la relación entre el acceso a los mercados, la entrada en el mercado y los factores de competitividad y sus consecuencias sobre las exportaciones de los países en desarrollo. La UNCTAD debería también examinar los efectos de las barreras no arancelarias. Debería continuar su labor sobre los problemas y las oportunidades que crea la liberalización del comercio, especialmente en la esfera de la erosión de las preferencias, así como la utilización y el mejoramiento de los regímenes preferenciales. La UNCTAD debería seguir apoyando las iniciativas de comercio Sur-Sur, en particular el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC)." (TD/B/COM.1/73, párr. 4)

"La Comisión tomó nota de que la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto de principios y normas equitativos convenidos multilateralmente para el control de las prácticas comerciales restrictivas, que tendrá lugar en Antalya (Turquía) en noviembre de 2005, será una buena oportunidad para abordar la cuestión de las prácticas contrarias a la libre competencia que afectan a la entrada efectiva de las exportaciones de los países en desarrollo en los mercados." (TD/B/COM.1/73, párr. 5)

"A la Comisión le preocupa el uso mayor de barreras no arancelarias en el comercio internacional, lo que pone en peligro la neutralización de los beneficios de la liberalización arancelaria en todos los países, especialmente en lo relativo a los productos cuya exportación interesa a los países en desarrollo. En particular, las normas y reglamentos técnicos deben elaborarse respetando la transparencia y aplicarse en forma no discriminatoria, sin plantear obstáculos innecesarios al comercio. La Comisión está de acuerdo en que la UNCTAD

prosiga su labor innovadora referente a las barreras no arancelarias, por conducto, entre otros, del Grupo de Personalidades Eminentes sobre las barreras no arancelarias dependiente del Secretario General de la UNCTAD y el grupo de tareas interinstitucional encargado de definir, clasificar y cuantificar las barreras no arancelarias, incluidas las medidas en frontera y las medidas internas de los países, insistiendo especialmente en las cuestiones y problemas que deben afrontar los países en desarrollo, en particular los PMA, de manera que éstas puedan abordarse eficazmente en las negociaciones comerciales. La UNCTAD también debe continuar su labor relacionada con los requisitos ambientales y el acceso a los mercados en el marco de su Grupo Consultivo sobre las Exigencias Ambientales y el Acceso a los Mercados para los Países en Desarrollo, en colaboración con otras organizaciones pertinentes, según sea el caso." (TD/B/COM.1/88, párr. 8)

"La Comisión señala la importancia de estimular la competitividad y está de acuerdo en que la UNCTAD debe continuar su labor sobre políticas de competencia, de conformidad con lo estipulado, entre otros, en los párrafos 72 y 95 del Consenso de São Paulo y en la Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas, y continuar reforzando la formulación y aplicación de las políticas y normas de competencia nacionales y regionales que mejor se adapten a las necesidades del desarrollo." (TD/B/COM.1/88, párr. 12)

12. *Medidas.* La Reunión de Expertos sobre metodologías, clasificaciones y cuantificación de las barreras no arancelarias y sus efectos en el desarrollo, celebrada en septiembre de 2005, examinó las cuestiones técnicas y de investigación, y la constitución o el fortalecimiento de asociaciones con las organizaciones internacionales pertinentes y otras partes interesadas. El Secretario General de la UNCTAD creó posteriormente un Grupo de Personalidades Eminentes sobre las barreras no arancelarias (BNA) para que se encargara de formular recomendaciones con respecto a la definición, la reunión, la clasificación, la cuantificación y la difusión de datos sobre las BNA, utilizando la base de datos del Sistema de Análisis e Información Comercial (TRAINS) y las actividades de cooperación técnica. Posteriormente se estableció un grupo interinstitucional de apoyo para que proporcionara material técnico de apoyo a la labor del Grupo de Personalidades Eminentes sobre las BNA. Esa labor dio lugar en 2007 a una clasificación de las BNA y a definiciones actualizadas y mutuamente convenidas por todas las organizaciones participantes. En octubre de 2007 se inició un nuevo proyecto destinado a mejorar el proceso de reunión de datos en varios países piloto.

13. La base de datos TRAINS se ha venido ampliando desde enero de 2007 para incluir los nuevos aranceles de aduanas de más de 50 países, con lo cual la base ahora contiene información relativa a 163 países. La Solución Comercial Integrada Mundial (WITS), elaborada conjuntamente por la UNCTAD y el Banco Mundial, permite a los usuarios consultar esa información por Internet, y se utiliza ampliamente como fuente de información. Entre enero y octubre de 2007 se concedieron aproximadamente 3.000 nuevas licencias para utilizar el programa. En 2007 se celebraron talleres de capacitación en instituciones gubernamentales de Bolivia, el Ecuador, los Estados Unidos de América, Guatemala, la India, Indonesia, el Perú, la República Unida de Tanzania y Sri Lanka. También se organizaron actividades de capacitación en la Universidad de las Naciones Unidas, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y la Universidad Nacional de Australia. Actualmente el sistema

TRAINS también proporciona datos para calcular los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio con respecto al acceso a los mercados.

14. La UNCTAD presentó una versión mejorada del Índice de Comercio y Desarrollo en noviembre de 2007³. En ella se han agregado nuevos componentes e indicadores, con lo cual el Índice ahora abarca un total de 11 componentes y 34 indicadores. Un aspecto nuevo es la inclusión de perfiles para cada uno de los 123 países representados en el análisis.

15. En junio de 2007 la UNCTAD, la OMC y el Centro de Comercio Internacional (CCI) publicaron conjuntamente *Perfiles arancelarios en el mundo 2006*, que contiene información sobre los aranceles consolidados y aplicados relativa a más de 150 países. Esta será una publicación periódica anual y una nueva fuente de instrumentos analíticos para las negociaciones comerciales.

16. Con respecto a las políticas de la competencia, la secretaría de la UNCTAD: a) ha prestado asistencia a los países en desarrollo y sus agrupaciones regionales y subregionales en la aprobación, la reforma o la aplicación de legislación y políticas de la competencia, en el fortalecimiento de la capacidad institucional y la promoción de una cultura de la competencia entre funcionarios gubernamentales y otras partes interesadas; b) ha seguido de cerca las tendencias, incluida la prevalencia de prácticas contrarias a la libre competencia o estructuras de mercado concentradas, y las medidas adoptadas por los gobiernos para hacerles frente; c) ha facilitado la cooperación internacional; y d) ha difundido información, ha examinado periódicamente la Ley tipo de defensa de la competencia y ha realizado exámenes voluntarios entre homólogos sobre legislación y política de la competencia. El Programa sobre políticas de competencia y protección del consumidor para América Latina (COMPAL), que presta asistencia a cinco países de Centroamérica y América Latina (Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y Perú) se ha venido ejecutando con el apoyo de la Secretaría de Asuntos Económicos (SECO) de Suiza. Este programa ha preparado, entre otras cosas, estudios, manuales y talleres de capacitación destinados a diversos interesados. La secretaría ha publicado una serie de documentos sobre cuestiones relacionadas con la competencia a nivel nacional e internacional, incluidos los informes presentados en los periodos de sesiones anuales del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia y a la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas. La Conferencia, que aprobó un programa de trabajo a largo plazo de la UNCTAD en esa esfera, inició la práctica de los exámenes voluntarios entre homólogos sobre política de la competencia. Hasta ahora se han realizado exámenes sobre las políticas de la competencia de Jamaica, Kenya, Túnez, la Unión Económica y Monetaria del África Occidental y de dos Estados miembros de esta Unión (Benin y Senegal).

17. En 2007 se organizaron misiones de asesoramiento y talleres sobre la competencia en la Arabia Saudita, Bhután, Camboya, Indonesia y Trinidad y Tabago; se realizaron actividades relacionadas con el COMPAL en Bolivia y Costa Rica; se organizaron seminarios de capacitación sobre las normas de la competencia de la Unión Económica y Monetaria del África

³ *Developing Countries in International Trade 2007: Trade and Development Index*, UNCTAD/DITC/TAB/2007/2.

Occidental, en cooperación con la secretaría de ese organismo en Côte d'Ivoire, Guinea-Bissau y el Togo; y se organizaron viajes de estudio a instituciones de defensa de la competencia de Alemania, Suecia y Suiza para jueces, funcionarios de los órganos de la competencia o encargados de la redacción de normas de la Arabia Saudita, Botswana, Indonesia y la Unión Económica y Monetaria del África Occidental. La UNCTAD también ha venido colaborando estrechamente con la Unión Aduanera del África Meridional (UAAM) para poner en práctica el acuerdo de la UAAM sobre políticas comunes en materia de competencia y prácticas comerciales desleales, entre otras cosas mediante estudios y la organización de seminarios en Namibia, Sudáfrica y Swazilandia.

18. La UNCTAD prestó asistencia a Guinea, Mozambique y la República Unida de Tanzania en el fortalecimiento de su capacidad institucional para poder cumplir con las exigencias sanitarias y fitosanitarias y las normas del sector privado, contribuyendo así a mejorar la competitividad de sus exportaciones agrícolas. También se prestó asistencia preparatoria de este tipo a las Islas Salomón y Vanuatu.

IV. PREFERENCIAS, COMERCIO SUR-SUR Y ACUERDOS COMERCIALES REGIONALES Y MUNDIALES

"... La UNCTAD... debería continuar su labor sobre los problemas y las oportunidades que crea la liberalización del comercio, especialmente en la esfera de la erosión de las preferencias, así como la utilización y el mejoramiento de los regímenes preferenciales. La UNCTAD debería seguir apoyando las iniciativas de comercio Sur-Sur, en particular el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC)." (TD/B/COM.1/73, párr. 4)

"La UNCTAD debe proseguir su labor de fomentar el conocimiento y la comprensión, por parte de los países en desarrollo y los países con economías en transición, de una mejor utilización de las preferencias comerciales accesibles en el marco del SGP, en particular mediante la publicación de manuales sobre los planes del SGP." (TD/B/COM.1/88, párr. 4)

"Los acuerdos comerciales regionales han proliferado paralelamente a la evolución del sistema multilateral de comercio. La Comisión reconoce la necesidad de determinar en qué forma estos acuerdos comerciales regionales pueden contribuir al desarrollo y a comprender la conexión existente entre esos procesos y los esfuerzos tendentes a fortalecer el sistema multilateral de comercio. Está de acuerdo en que la UNCTAD puede contribuir al examen de esas cuestiones interrelacionadas, así como asistir a los países en desarrollo y a los países con economías en transición en el aumento de su capacidad negociadora en materia de acuerdos comerciales." (TD/B/COM.1/88, párr. 6)

"La Comisión pone de relieve las oportunidades comerciales Sur-Sur que ofrece el nuevo dinamismo del Sur en materia de comercio internacional, en particular en el comercio intrarregional e interregional Sur-Sur y la forma en que este dinamismo puede complementar el comercio Norte-Sur. La actual tercera ronda de negociaciones del sistema generalizado de preferencias comerciales puede muy bien seguir dinamizando la expansión del comercio y la cooperación económica Sur-Sur con el fin de complementar los procesos consolidados de integración regional Sur-Sur y el comercio y la cooperación económica Norte-Sur. La Comisión está de acuerdo en que la UNCTAD centre más su atención en el comercio

Sur-Sur de los productos básicos, los servicios, los sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial, y el sistema generalizado de preferencias comerciales, estableciendo redes entre los acuerdos comerciales regionales Sur-Sur y los instrumentos analíticos." (TD/B/COM.1/88, párr. 7)

19. *Medidas.* La secretaría de la UNCTAD continuó su labor relativa a las preferencias comerciales, el comercio Sur-Sur y la interacción entre los acuerdos comerciales regionales y el sistema comercial multilateral, ayudando a los países en desarrollo y sus agrupaciones de regionales a aprovechar aún más las oportunidades comerciales que ofrecen los acuerdos preferenciales como el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), entre otras cosas prestando especial atención a los requisitos de las normas de origen. Se han organizado varios talleres y misiones de asesoramiento a nivel nacional y regional sobre las relaciones entre las negociaciones en el Área de Libre Comercio de las Américas y los acuerdos de la OMC. La UNCTAD ha prestado servicios de asesoramiento a los Estados ACP y ha organizado talleres para esos Estados sobre las negociaciones entre la UE y los Estados ACP sobre los acuerdos de asociación económica, y ha colaborado en actividades organizadas por otros organismos en esta esfera.

20. La secretaría ha analizado formas de aprovechar el nuevo dinamismo y la nueva geografía del comercio Sur-Sur. Ha prestado apoyo analítico y asesoramiento para las iniciativas Sur-Sur o conexas, como por ejemplo: medidas para crear una zona trilateral de libre comercio entre la India, el MERCOSUR y la Unión Aduanera del África Meridional (UAAM) manteniendo al mismo tiempo las negociaciones en curso entre la India y el MERCOSUR y entre el MERCOSUR y la UAAM; la creación de una Nueva Alianza Estratégica Asiático-Africana; y las negociaciones entre la UAAM y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC). Se dieron a conocer las conclusiones de una publicación conjunta de la UNCTAD y el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID) titulada *Competition provisions in regional trade agreements (RTAs): how to assure development gains*.

21. En el marco de un proyecto financiado por la UE se prestó asistencia técnica a los países de la SADC para el fortalecimiento institucional y el fomento de la capacidad en evaluación de servicios y negociación. También se terminó de realizar un estudio sobre la aplicación de los protocolos de la SADC que afectan al comercio de servicios. Se organizaron 11 talleres nacionales en Estados miembros de la SADC y se están realizando, en todos esos Estados, estudios nacionales de evaluación del comercio de servicios. La secretaría también ha prestado apoyo para la evaluación de servicios y las actividades preparatorias para: a) las negociaciones sobre la elaboración de un marco regional para el comercio de servicios; b) la participación en las negociaciones del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS); y c) las dificultades que plantean las negociaciones paralelas entre la SADC y la UE sobre los acuerdos de asociación económica. En la ejecución del proyecto, se promovieron las sinergias con la UAAM y con el Mercado Común para el África Oriental y Meridional (COMESA).

22. El proyecto del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC) de la UNCTAD ha prestado apoyo técnico y administrativo al Acuerdo SGPC, al Comité de Participantes del SGPC y a la tercera ronda de negociaciones sobre el SGPC. El SGPC recibió un nuevo impulso con la adhesión, en noviembre de 2006, del MERCOSUR, en el que participan la Argentina, el Brasil, el Paraguay y el Uruguay. En la reunión del Comité de

Negociación del SGPC, celebrada en diciembre de 2006, se decidió concluir las negociaciones para finales de 2007.

23. La secretaría sigue desarrollando su nuevo sistema de información comercial Sur-Sur. En él se ofrece información sobre los flujos comerciales de un país a otro entre países en desarrollo al nivel más desglosado, incluidos los PMA.

24. Durante el 11º período de sesiones de la Comisión se celebró una reunión de alto nivel sobre el establecimiento de redes con los acuerdos comerciales regionales de los países en desarrollo. En ella se examinaron las posibilidades de crear redes eficaces entre los acuerdos comerciales regionales (ACR) de los países en desarrollo, a fin de promover el diálogo de integración Sur-Sur. Se alentó a la UNCTAD a que desempeñara un papel activo en la prestación de apoyo institucional para la creación de dichas redes a través de un marco institucional establecido especialmente para ello.

25. En 2006 se creó oficialmente la Red mundial de bancos de exportación-importación e instituciones de financiación del desarrollo (G-NEXID) con apoyo de la UNCTAD. Esta Red (que actualmente tiene 11 miembros) sirve de foro para promover el comercio Sur-Sur y la cooperación para la financiación del desarrollo, la investigación, la creación de redes y el intercambio de información sobre las mejores prácticas en materia de financiación de proyectos y de comercio. La UNCTAD organizó la reunión anual de la Red (Ginebra, marzo de 2007) para examinar la cooperación Sur-Sur y las actividades conjuntas. La Red se ocupa de las cuestiones de financiación, en particular para el comercio de productos básicos.

26. Se ha previsto celebrar en marzo de 2008, en cooperación con el Gobierno del Japón, actividades previas a la XII UNCTAD relacionadas con el comercio Sur-Sur en Asia y la función de los acuerdos comerciales regionales.

V. PRODUCTOS BÁSICOS

"Como se destaca en los párrafos 64, 74 y 100 del Consenso de São Paulo, en tanto que contribución para alcanzar los objetivos de desarrollo internacional, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio, y tomando nota del informe de la Reunión de Expertos en financiación del comercio y el desarrollo en el sector de los productos básicos: Mecanismos de financiación innovadores (TD/B/COM.1/EM.24/3), la UNCTAD debería:

- a) Seguir aplicando un enfoque amplio en su labor para contribuir al desarrollo, la diversificación y la participación más eficaz del sector de los productos básicos en la cadena de suministro, y a este respecto llevar a cabo plenamente las tareas que se le han asignado;*
- b) Establecer lo antes posible el Grupo de tareas internacional sobre los productos básicos, anunciado en la XI UNCTAD en São Paulo; se invita a los donantes y a las instituciones interesados a que contribuyan a su puesta en marcha;*

- c) *Ampliar su labor en la esfera de la financiación de los productos básicos, en lo que respecta a la elaboración conceptual de programas innovadores y a la asistencia para su aplicación, prestando especial atención a la forma en que la financiación puede contribuir a la obtención de ganancias y beneficios en materia de desarrollo en general, en el sector de los productos básicos, y a la difusión de enfoques eficaces; y*
- d) *Aplicar en esta esfera programas sólidos y de amplia base de fomento de la capacidad y fortalecimiento de las instituciones, que incluyan a los sectores público y privado y políticas y medidas nacionales e internacionales."*
(TD/B/COM.1/73, párr. 6)

"La Comisión invita a la comunidad internacional de donantes a aumentar el apoyo extrapresupuestario a la UNCTAD para que cumpla su mandato en la esfera de los productos básicos." (TD/B/COM.1/73, párr. 7)

"La Comisión considera que la competitividad y los ingresos resultantes de la producción y el comercio de productos básicos así como el apoyo a la diversificación para no depender de ellos son prioridades que debe tener en cuenta la comunidad internacional en relación con los países en desarrollo, en especial los países africanos y los países menos adelantados (PMA) así como los países con economías en transición. La inestabilidad del mercado de productos básicos, incluso en el sector energético, tiene consecuencias en el comercio y el desarrollo que es necesario abordar. La Comisión está de acuerdo en que la UNCTAD debe seguir promoviendo la cooperación y colaboración internacionales en materia de productos básicos, brindar asistencia a los países en desarrollo en el comercio y desarrollo del sector de productos básicos y prestar asesoramiento a los productores de productos básicos sobre las opciones que les permitan aumentar su participación en las cadenas y mercados mundiales de valor, la gestión financiera y de riesgos de los productos básicos, los intercambios de productos básicos y el desarrollo sostenible de los mismos. La UNCTAD debe proseguir su labor en relación con los productos agrícolas, forestales y pesqueros, los metales y minerales y el petróleo y sus derivados, así como los biocombustibles en el marco de la Iniciativa Biofuels. La Comisión reconoce que la inversión extranjera puede aportar una contribución importante a las infraestructuras incipientes de los países en desarrollo productores de productos básicos, en particular los PMA, y aumentar el valor añadido en esos países, en particular en el sector energético." (TD/B/COM.1/88, párr. 2).

27. *Medidas.* La secretaría de la UNCTAD prestó asistencia y apoyo normativo a los países en desarrollo que dependen de los productos básicos mediante reuniones, asistencia técnica u otras actividades relacionadas, entre otras cosas, con: el papel que desempeñan los productos básicos en la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria; productos específicos como el algodón; la facilitación del acceso de los pequeños productores y transformadores de productos básicos de los países en desarrollo a los mercados mundiales; la diversificación; el costo del cumplimiento con las normas sanitarias y fitosanitarias y las normas agroalimentarias; y el sector de la energía de África. La UNCTAD ha participado activamente en el establecimiento de una importante iniciativa de asociación, el Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales y Metales, y Desarrollo Sostenible, y ha realizado estudios sobre metales y minerales. Se han presentado informes a la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre las tendencias y perspectivas mundiales de los productos básicos.

28. Se creó el portal electrónico Infocomm, elemento fundamental de la labor de la UNCTAD relativa a la transparencia de los mercados de productos básicos, el cual ha continuado creciendo e incluye actualmente 40 perfiles de productos básicos con información sobre todos los aspectos de los mercados de productos básicos y vínculos, actualizados periódicamente, con otros sitios que incluyen la información más reciente sobre precios. En julio de 2007 se elaboró y se presentó en Ginebra al Consejo Económico y Social el programa Infoshare, que se propone ofrecer a los pequeños productores información oportuna sobre los mercados de productos básicos.

29. La UNCTAD también administra, juntamente con sus colaboradores, varios sitios web sobre temas relacionados con la minería, que incluyen información general y las mejores prácticas en la minería, así como un sitio web regional para América Latina.

30. La secretaría de la UNCTAD prestó servicios para la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al aceite de oliva, que tuvo lugar en Ginebra del 25 al 29 de abril de 2005, y las negociaciones sobre el acuerdo que sucedería al Convenio Internacional de las Maderas Tropicales en 2006. Se ha establecido un mecanismo de asociación con la Organización Internacional de las Maderas Tropicales para mejorar la difusión de estadísticas, estudios e información y aumentar la transparencia de los mercados y la información sobre ellos.

31. La secretaría también prestó apoyo técnico a las deliberaciones de la OMC sobre mecanismos para aplicar la decisión ministerial de Marrakech sobre las medidas relativas a los posibles efectos negativos del programa de reforma en los países menos adelantados y los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios. Se ha prestado apoyo a los países en desarrollo en sus actividades relacionadas con los productos básicos en el marco de la OMC.

32. Se hicieron aportaciones importantes para la elaboración del *Informe sobre las inversiones en el mundo, 2007: Empresas transnacionales, industrias extractivas y desarrollo*, de la UNCTAD. El Fondo Fiduciario de la UNCTAD para estadísticas sobre el mineral de hierro, la fuente de información más autorizada y citada sobre el mercado de minerales de hierro, continuó realizando publicaciones periódicas.

33. Como seguimiento de la conferencia celebrada en noviembre de 2006 sobre la financiación de las inversiones en la plantación de árboles de jatropha y la producción de biocombustibles, se emprendió una iniciativa conjunta de la UNCTAD y el Banco de Inversión y Desarrollo de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO). El Fondo para la financiación de biocombustibles en África y el mecanismo para un desarrollo limpio se ha establecido para promover la inversión en el sector de los biocombustibles en África.

34. La secretaría de la UNCTAD publicó el primer número de una nueva serie de publicaciones sobre mecanismos innovadores de financiación en el sector de los productos básicos y las industrias dinámicas, con el título de "Leveraging offshore financing to expand non-traditional export: the case of the horticulture sector". La serie tiene por objeto promover las mejores prácticas internacionales con respecto a mecanismos innovadores de financiación en el sector de los productos básicos y las industrias dinámicas.

35. La UNCTAD celebró en Nairobi, en mayo de 2007, la 11ª Conferencia y exposición anual africana sobre petróleo y gas, comercio y finanzas, la principal actividad que reúne a las distintas partes interesadas del sector de la energía de África. Como actividad complementaria se organizó una conferencia sobre la colaboración entre la India y África en el sector de los hidrocarburos (Nueva Delhi, noviembre de 2007). Estas conferencias promueven la cooperación Sur-Sur en el sector de la energía, tanto a nivel gubernamental como empresarial.

36. Se ha prestado asistencia a los países en desarrollo en el análisis de las cadenas de productos básicos agrícolas, con instrumentos nuevos e innovadores, con el propósito de reunir y difundir información estratégica y habilitar a los interesados respecto de las cadenas de productos básicos. La UNCTAD, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Multi Commodities Exchange of India Ltd. y el Banco Estatal de la India, organizó una conferencia internacional sobre financiación de las cadenas agrícolas de valor titulada "Agri revolution: financing the agricultural value chain" (Mumbai, marzo de 2007). En septiembre de 2007, la UNCTAD organizó la Reunión de Expertos sobre las consecuencias que tienen los servicios financieros y las bolsas de productos básicos en el comercio y el desarrollo. La UNCTAD también ha coordinado un grupo que se ocupa de importantes intercambios de productos básicos para que estudie el intercambio de productos básicos agrícolas en países en desarrollo clave.

37. Se siguen realizando actividades para la difusión de un programa de capacitación universitaria sobre la economía de la producción y el comercio de los productos básicos (preparado en colaboración con el Instituto Virtual de la UNCTAD) para profesores y estudiantes de países en desarrollo.

38. Se ha elaborado (en colaboración con el Instituto Internacional de Desarrollo Sostenible, el Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo, AidEnvironment y otros órganos) una iniciativa para velar por que se tengan en cuenta las cuestiones sociales y la sostenibilidad ambiental en la política internacional relativa a los productos básicos. La cooperación se ha centrado inicialmente en el sector del café, en el que se han adoptado iniciativas para prestar asistencia técnica, conceder financiación a los pequeños productores y evaluar los costos y beneficios que suponen para los pequeños productores las normas de sostenibilidad y el etiquetado ecológico. En 2007 se logró ampliar la iniciativa para incluir más productos básicos. En octubre de 2007 la UNCTAD organizó, juntamente con la sociedad civil y grupos de la industria bananera, un diálogo entre múltiples interesados sobre las cuestiones sociales y ambientales que afectan a esa industria mundial.

39. En mayo de 2007 la secretaría, el PNUD, el Fondo Común para los Productos Básicos y la secretaría del Grupo de Estados ACP, organizaron conjuntamente en Brasilia (Brasil) la primera reunión previa a la XII UNCTAD sobre los productos básicos. En la reunión se propuso una amplia iniciativa mundial sobre los productos básicos, en la que se formularon políticas e iniciativas nacionales e internacionales para hacer frente a las limitaciones con respecto a la capacidad de oferta, asegurar la efectiva participación de los productores en la cadena de valor, ayudarlos a diversificar su producción y su base de exportaciones, y promover un entorno internacional propicio. En el marco de los preparativos para la XII UNCTAD, los días 27 y 28 de septiembre de 2007 se organizó en Ginebra una reunión de intercambio de ideas sobre los productos básicos y se propuso un plan internacional para los productos básicos en el contexto de la XII UNCTAD.

VI. EL COMERCIO DE SERVICIOS Y SUS REPERCUSIONES EN EL DESARROLLO

"De conformidad con el párrafo 99 del Consenso de São Paulo, y tomando nota del informe de la Reunión de Expertos en los aspectos de los servicios profesionales y los marcos normativos relacionados con el comercio y el desarrollo (TD/B/COM.1/EM.25/3), la UNCTAD debería continuar reforzando su labor de análisis de políticas, de búsqueda de consenso y de fomento de la capacidad en relación con los servicios, con el apoyo de la comunidad de donantes, a fin de que los países en desarrollo puedan obtener beneficios en materia de desarrollo en las esferas que figuran a continuación:

- a) Prestación de asistencia a los países en desarrollo para fortalecer su capacidad de oferta interna y aumentar su participación en el comercio de servicios;*
- b) Evaluación del comercio de servicios, de acuerdo con el párrafo 95 del Consenso de São Paulo;*
- c) Realización de estudios de sectores concretos en esferas, sectores y modos que sean de interés para los países en desarrollo;*
- d) Ampliación de la labor sobre los servicios comerciales y profesionales en las esferas señaladas en el mencionado informe de la Reunión de Expertos, incluida su subcontratación;*
- e) Prestación de ayuda a fin de desarrollar la capacidad de los países en desarrollo para establecer sus propias prioridades de negociación y negociar acuerdos comerciales, en particular relacionados con el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) y otros de carácter regional; y*
- f) Análisis de las reglamentaciones nacionales y las normas del AGCS desde una perspectiva de desarrollo." (TD/B/COM.1/73, párr. 8)*

"La economía, el comercio y la liberalización de los servicios desempeñan un papel cada vez más importante en el desarrollo, en particular a través del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) y los acuerdos comerciales regionales, ofreciendo nuevas oportunidades y planteando nuevos desafíos. La Comisión recalca que para explotar el pleno potencial de este sector, es necesario crear y fomentar una capacidad de oferta de servicios competitiva y poner en práctica una política adecuada, así como crear marcos normativos e institucionales en los países en desarrollo. La Comisión está convencida de que la UNCTAD debe centrar más su atención en la evaluación, las negociaciones comerciales y el impacto de los servicios en el desarrollo." (TD/B/COM.1/88, párr. 10)

40. *Medidas.* La secretaría de la UNCTAD ha ayudado a muchos países en desarrollo, especialmente PMA, y países con economías en transición, a través de estudios, misiones de asesoramiento y talleres, a comprender las cuestiones relativas al fortalecimiento de la capacidad de oferta de servicios y a un marco de desarrollo en favor de los pobres (incluido el acceso a servicios esenciales), a definir estrategias para las negociaciones comerciales (incluida la interacción entre los procesos regionales y multilaterales) y a generar datos para dichas

negociaciones. Se han realizado varias evaluaciones de los servicios nacionales a fin de examinar los marcos de política y reglamentación y las repercusiones de la liberalización del comercio, tanto a nivel general como sectorial, sobre todo en América Latina, África central y África meridional en el marco del proyecto de la SADC. El proceso de evaluación ha incluido el intercambio de experiencias con otras organizaciones regionales e internacionales y organizaciones no gubernamentales.

41. También se ha prestado asistencia a las delegaciones con base en Ginebra, especialmente en las negociaciones relativas a peticiones y ofertas y la formulación de normas en el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS). Se organizó, en favor de los PMA, una reunión de consulta para examinar las negociaciones sobre servicios desde la perspectiva de los PMA. Se ha impartido, en Ginebra y en diversos países, capacitación especializada en grupo sobre técnicas de negociación en el sector de los servicios. Se ha prestado asistencia en reuniones regionales, especialmente en las reuniones regionales organizadas por la SADC, la Comunidad Andina, los países en desarrollo sin litoral y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), así como por los grupos de Estados africanos y de América Latina de la UNCTAD. Se prestó asistencia orientada especialmente a las necesidades de algunas delegaciones, y también en forma colectiva a varios países, sobre cuestiones de interés común. Se prestó asistencia especial a los países miembros de la ASEAN y algunos países árabes sobre los servicios energéticos.

42. La secretaría ha realizado investigaciones en los sectores de la distribución, los seguros, los servicios financieros, la reglamentación nacional, la subcontratación de servicios y el acceso universal a los servicios, y los servicios logísticos, entre otros. Como algunos de esos estudios pusieron de relieve la importancia de la reglamentación nacional, se han recopilado datos sobre las subvenciones y medidas de apoyo estatal y se ha publicado un informe sobre la reglamentación nacional y el AGCS. En 2006 se organizaron reuniones intergubernamentales de expertos sobre el acceso universal a los servicios o los servicios logísticos, y en 2007 sobre los servicios financieros y los servicios de turismo. Se prestó asistencia técnica a los países en desarrollo en la elaboración de sus propuestas relacionadas con la reglamentación nacional.

43. La UNCTAD se ha ocupado de las cuestiones relacionadas con las negociaciones sobre el movimiento temporal de personas físicas proveedoras de servicios (Modo 4). En junio de 2006 organizó en Ginebra, en colaboración con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) un taller sobre servicios, destinado a negociadores comerciales y encargados de la formulación de políticas en el marco de las actuales negociaciones del AGCS, en particular el proceso de peticiones y oferta y las negociaciones en sectores específicos como los relacionados con los servicios logísticos y conexos, los servicios de construcción y de ingeniería conexos, y los servicios energéticos. Además, la UNCTAD colabora con otras organizaciones internacionales en los aspectos del comercio y el desarrollo de la migración, por conducto del Grupo Mundial sobre la Migración, y participa en talleres y reuniones organizados por otros órganos y hace aportaciones a ellos.

44. Se han realizado trabajos concretos en el sector de los servicios financieros, como la evaluación de las oportunidades que brinda a los países en desarrollo la liberalización de esos servicios en los mercados de los países desarrollados. También se ha analizado el efecto que tendría la adopción de otros enfoques en las negociaciones de la OMC sobre la liberalización de los servicios bancarios en los países en desarrollo.

45. Una parte importante de esta labor ha sido el seguimiento de las negociaciones en la OMC y el examen de las diversas propuestas, entre ellas las relacionadas con los compromisos concretos, la formulación de normas en los sectores de la reglamentación nacional y las subvenciones. La UNCTAD también ha seguido desarrollando la base de datos sobre las medidas que afectan al comercio de servicios (MAST) con el fin de realizar análisis intersectoriales en los distintos países de las medidas jurídicas aplicadas a los servicios.

VII. COMERCIO, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO

"La UNCTAD debería continuar su labor de análisis de políticas, búsqueda de consenso y fomento de la capacidad, con el apoyo de la comunidad de donantes, en las esferas del comercio, el medio ambiente y el desarrollo, y en particular:

- a) Seguir fomentando las actividades del Grupo Consultivo sobre las Exigencias Ambientales y el Acceso a los Mercados para los Países en Desarrollo, como actividad basada en proyectos; y animar a los Estados miembros interesados a participar activamente en las actividades pertinentes del Grupo Consultivo en los países y en sectores concretos;*
- b) Reforzar su labor en el marco de la Iniciativa BioTrade, en particular los programas nacionales de BioTrade, y unirse a las asociaciones puestas en marcha en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y en la XI UNCTAD para promover el comercio, la diversificación de las exportaciones y la inversión en biocomercio;*
- c) Prestar asistencia a los países en desarrollo para que aprovechen las oportunidades comerciales y de inversión que proporciona el Protocolo de Kyoto, en particular el mecanismo para un desarrollo limpio, en tanto que actividad basada en proyectos;*
- d) Proseguir y fortalecer su labor en la esfera de las medidas ambientales que afectan al comercio de los países en desarrollo y en la de los bienes y servicios ambientales;*
- e) Ayudar a los países en desarrollo a identificar los aranceles y las medidas normativas que afectan al comercio de bienes y equipo de la energía renovable y a determinar qué países en desarrollo tienen o pueden desarrollar la capacidad de suministrar componentes de ese equipo, y prestarles asistencia para su posible inclusión en la opción prevista en el apartado iii) del párrafo 31 de la Declaración Ministerial de Doha; y*
- f) Seguir buscando oportunidades comerciales para productos ambientalmente preferibles; la Comisión celebra la labor realizada por el Grupo Especial Internacional sobre Armonización y Equivalencia en la Agricultura Biológica creado por la UNCTAD, la FAO y la Federación Internacional de los Movimientos de Agricultura Biológica." (TD/B/COM.1/73, párr. 9)*

"... La UNCTAD también debe continuar su labor relacionada con los requisitos ambientales y el acceso a los mercados en el marco de su Grupo Consultivo sobre las Exigencias Ambientales y el Acceso a los Mercados para los Países en Desarrollo, en

colaboración con otras organizaciones pertinentes, según sea el caso."

(TD/B/COM.1/88, párr. 8)

"La Comisión considera que para que se puedan cumplir los objetivos económicos, sociales y ambientales, es preciso crear oportunidades donde exista una interacción entre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo. La Comisión está de acuerdo en que la UNCTAD debe seguir fortaleciendo el programa BioTrade y su impacto positivo desde el punto de vista del desarrollo en la producción y las exportaciones de productos y servicios derivados de la biodiversidad, al igual que su labor en materia de producción y comercio de bienes y servicios ambientales y de la agricultura biológica. Asimismo debe proseguir su labor relativa a los bienes, servicios y tecnología ambientales en el contexto de la política y las negociaciones comerciales, así como en el contexto más amplio del desarrollo sostenible."

(TD/B/COM.1/88, párr. 11)

46. *Medidas.* El Grupo Consultivo sobre las Exigencias Ambientales y el Acceso a los Mercados para los Países en Desarrollo, que celebra reuniones anuales en Ginebra, puso en marcha dos grupos de actividades: 1) la realización de un estudio a fondo sobre la viabilidad de crear un portal en línea que guíe a los usuarios de los países en desarrollo y les facilite el acceso a los centros existentes de intercambio de información en línea sobre las exigencias ambientales obligatorias y voluntarias; y 2) la ejecución de proyectos sectoriales sobre estrategias proactivas de ajuste para satisfacer las exigencias ambientales en los mercados de exportación de equipo eléctrico y electrónico y de productos hortícolas. En lo que respecta a las exportaciones de equipo eléctrico y electrónico, las actividades del Grupo Consultivo han facilitado el intercambio de experiencias nacionales sobre las estrategias para cumplir las nuevas exigencias ambientales en los principales mercados de exportación. Entre los países beneficiarios figuraron China, Filipinas, Malasia y Tailandia. Las actividades del Grupo Consultivo se han concentrado en EurepGAP, una norma armonizada, que examina la cuestión de cómo las circunstancias nacionales y las prioridades de los países en desarrollo pueden recogerse en códigos nacionales sobre buenas prácticas agrícolas basados en EurepGAP. Se ha hecho especial hincapié en los intereses de los pequeños productores y se ha promovido el diálogo entre los interesados a nivel nacional y subregional, así como la colaboración con otras organizaciones. Estas actividades se basaron en tres series de estudios de casos nacionales (en Asia: Malasia, Tailandia y Viet Nam; en América Latina: Argentina, Brasil y Costa Rica; y en África: Ghana, Kenya y Uganda). Recientemente, el Grupo Consultivo se ha concentrado particularmente en los efectos que tienen las normas voluntarias del sector privado, desde el punto de vista del desarrollo y el acceso a los mercados, en los productores y exportadores de frutas y hortalizas frescas de los países en desarrollo. Los resultados de esta labor se han recopilado en varios libros, con un enfoque regional. Los principales resultados y conclusiones también se abordaron en los debates de la OMC sobre normas del sector privado, especialmente en el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y el Comité de Comercio y Medio Ambiente, con el propósito de establecer comités internacionales de comercio y medio ambiente, y en los debates celebrados a nivel nacional, lo que contribuirá a una mejor formulación de políticas.

47. En lo que respecta a las medidas ambientales que afectan al comercio de los países en desarrollo, se brindó apoyo a los países en desarrollo en el examen de esas cuestiones mediante un proyecto financiado por el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido sobre fortalecimiento de la capacidad para mejorar la elaboración de políticas y la negociación sobre cuestiones comerciales y ambientales esenciales. Las conclusiones del trabajo se dieron a

conocer en un taller. La labor reciente relacionada con el proyecto se ha centrado en el fortalecimiento de la capacidad analítica e institucional para hacer ajustes y cumplir con requisitos más estrictos en relación con la salud y el medio ambiente. Además, ha sido un aporte valioso para las actividades del Grupo Consultivo. En el marco de este proyecto se ha realizado una serie de estudios de casos nacionales sobre las perspectivas y retos en materia de negociaciones comerciales de bienes y servicios ambientales, que actualmente se están recopilando en una monografía (*"Bienes y servicios ambientales en América Central, Cuba y la República Dominicana: contexto internacional y experiencias nacionales"*).

48. La secretaría ha seguido prestando asistencia a los países en desarrollo en el fomento de la capacidad con respecto a las negociaciones de la Ronda de Doha sobre bienes y servicios ambientales, entre otras cosas mediante reuniones consultivas, y apoyo en las negociaciones y las sesiones de información técnica conexas, para crear conciencia de los efectos que tienen esos aspectos en el comercio y el desarrollo.

49. En los seminarios celebrados en Bangkok en octubre de 2006, para los encargados de la formulación de políticas, se explicaron y se dieron a conocer las distintas formas en que la liberalización del comercio de bienes y servicios ambientales, en particular la agricultura biológica, podía contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio en Asia y el Pacífico.

50. La UNCTAD participó en la sexta reunión del Grupo Especial Internacional sobre Armonización y Equivalencia en la Agricultura Biológica⁴ (Estocolmo, octubre de 2006), a la que asistió una gran diversidad de interesados. Los debates se basaron en la publicación de la UNCTAD relativa a la estrategia del Grupo Especial Internacional sobre soluciones para armonizar la reglamentación internacional de la agricultura biológica. En otra publicación, "Background papers of the International Task Force on Harmonization and Equivalence in Organic Agriculture" (UNCTAD/DITC/TED/2007/1) se trata de buscar soluciones a las dificultades del comercio internacional que se derivan de las numerosas normas y reglamentaciones públicas y privadas que existen en todo el mundo respecto de los productos biológicos. Estaba previsto que la séptima reunión del Grupo Especial Internacional se celebraría en Bali en noviembre de 2007.

51. El Grupo de Trabajo PNUMA/UNCTAD para el fomento de la capacidad en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo, mediante su proyecto de promoción de las oportunidades de producción y comercialización de los productos de la agricultura biológica en África oriental, prosiguió sus actividades para contribuir al desarrollo rural sostenible, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza, promoviendo la producción y exportación de productos de la agricultura biológica, así como la cooperación regional en ese sector. Se celebraron varios talleres regionales, así como una conferencia sobre los productos de la agricultura biológica del África oriental titulada "Unleashing the Potential of Organic Agriculture" (Dar-es-Salaam

⁴ En respuesta a las dificultades comerciales derivadas de la profusión de reglamentos y normas sobre los productos biológicos, la UNCTAD se sumó a la FAO y la Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica (FIMAO) para crear, en febrero de 2002, el Grupo Especial Internacional sobre Armonización y Equivalencia en la Agricultura Biológica, como plataforma abierta para el diálogo entre partes interesadas.

(República Unida de Tanzania), mayo-junio de 2007), que sirvieron de base para elaborar una norma del África oriental relativa a los productos de la agricultura biológica (la primera norma regional sobre la agricultura biológica en el mundo en desarrollo), que el Primer Ministro de la República Unida de Tanzania dio a conocer el 29 de mayo de 2007. Se prevé que la norma estimulará el comercio y el desarrollo del mercado de los productos de la agricultura biológica en la región. Entre los documentos que se publicaron figuran: "Overview of the current state of organic agriculture in Kenya, Uganda and the United Republic of Tanzania and the opportunities for regional harmonization" (UNCTAD/DITC/TED/2005/16) y "Best practices for organic policy: what developing country Governments can do to promote the organic agriculture sector" (UNCTAD/DITC/TED/2007/3).

52. El Grupo de Trabajo PNUMA/UNCTAD para el fomento de la capacidad en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo, en colaboración con el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido y el CCI, organizó en Londres, en septiembre de 2007, una sesión de información para poner de relieve las repercusiones que tendría la propuesta de prohibir la importación al Reino Unido de productos de la agricultura biológica procedentes de países en desarrollo. La sesión dio lugar a una declaración conjunta del CCI, la UNCTAD y el PNUMA en la que se destacaba el poco uso de energía que requería ese tipo de producción en los países en desarrollo. El Grupo de Trabajo también organizó un simposio internacional sobre las exigencias ambientales y el acceso a los mercados (International Symposium on Environmental Requirements and Market Access: Turning Challenges into Opportunities) celebrado en octubre de 2007 en Ginebra, para examinar las dificultades que enfrentan los países en desarrollo y las oportunidades de acceso a los mercados que les ofrecen las normas ambientales y las exigencias técnicas en la agricultura biológica y en el sector eléctrico y de la electrónica.

53. La secretaría prosiguió su labor sobre los aspectos de comercio y desarrollo de los conocimientos tradicionales, mediante la publicación de un análisis de las opciones para la puesta en práctica de la revelación del origen en las aplicaciones de propiedad intelectual (UNCTAD/DITC/TED/2005/14). Ese análisis contribuyó a los debates internacionales sobre la relación entre el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica. La secretaría también participó en diversos foros, como los grupos de trabajo del Convenio, la OMPI y la OMC, sobre un instrumento jurídico internacional para la distribución equitativa de los beneficios de los conocimientos tradicionales y el acceso a ellos y proporcionó información analítica al respecto. Éstos contribuyeron a promover un mayor conocimiento de sus repercusiones en el comercio y el desarrollo.

54. La Iniciativa BioTrade, que promueve el comercio y las inversiones en productos y servicios basados en la biodiversidad en los países en desarrollo para fomentar el desarrollo sostenible, brindó apoyo a los programas nacionales de BioTrade en varios países, así como a programas regionales en las regiones amazónica y andina. También se han realizado talleres a nivel nacional y regional relacionados con las actividades de la iniciativa. La iniciativa realizó un estudio sobre las posibilidades de crear un mecanismo de verificación y certificación para BioTrade, que ha dado lugar a la elaboración de un marco propicio denominado Unión ética para el biocomercio. El Programa de Facilitación de BioTrade ha prestado asistencia a los países en desarrollo en cuestiones concretas del comercio y la inversión, complementando la labor de los programas de BioTrade nacionales y regionales. El programa ha prestado apoyo a las cadenas de valor de los productos y servicios basados en la biodiversidad. Un taller sobre la biodiversidad y

la economía de mercado mundial (noviembre de 2006) promovió la creación de una red oficiosa de organizaciones que participan en convenios sobre la biodiversidad, que se ocupará de cuestiones relacionadas con la participación del sector privado, los incentivos y el comercio internacional.

55. La Iniciativa Biofuels de la UNCTAD intensificó sus actividades en 2007 en respuesta al gran interés manifestado tanto por países en desarrollo como desarrollados en esta nueva cuestión. Entre esas actividades cabe mencionar las siguientes: estudios técnicos sobre algunas de las cuestiones más delicadas del debate sobre los biocombustibles; reuniones intergubernamentales que han servido de foro para el debate, en particular, la dimensión del comercio y el desarrollo del nuevo mercado de los biocombustibles; una evaluación a fondo de las perspectivas de los biocombustibles en un país en desarrollo (Guatemala); y la participación en un gran número de reuniones e iniciativas organizadas por órganos del sistema de las Naciones Unidas, gobiernos, organizaciones no gubernamentales y círculos académicos. Esas actividades permiten abordar las cuestiones relacionadas con un sector que ofrece un claro potencial de desarrollo puesto que contribuye a reducir el proceso de calentamiento atmosférico y aumenta la seguridad energética; además, es posible que ofrezca oportunidades para diversificar la producción agrícola y aumentar los ingresos rurales. Al mismo tiempo, el aumento de la producción y la utilización de biocombustibles supone algunos riesgos relacionados con el cambio de destino de las tierras, la seguridad alimentaria, la conservación de la biodiversidad, la utilización del agua y la participación de pequeños agricultores en el mercado. La UNCTAD y la Secretaría de Planificación y Desarrollo Energético del Ministerio de Minas y Energía del Brasil están organizando conjuntamente una reunión previa a la XII UNCTAD sobre los biocombustibles como opción para una economía que genere menos carbono, que se celebrará en el Brasil en diciembre de 2007, para analizar la dimensión del comercio y el desarrollo del cambio climático, que incluya aspectos del mercado de biocombustibles.

VIII. EVALUACIÓN

56. Las actividades que realiza la secretaría de la UNCTAD en respuesta a las conclusiones y recomendaciones convenidas y aprobadas por la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos desde la XI UNCTAD han permitido ampliar e intensificar los esfuerzos que se realizan para crear un acervo de conocimientos y técnicas en los países en desarrollo (especialmente los PMA) y los países con economías en transición sobre la utilización del comercio como instrumento de crecimiento económico, transformación y desarrollo. El considerable volumen de investigaciones, bases de datos y conclusiones normativas existentes sobre un gran número de cuestiones comerciales y temas conexos ha aumentado; se ha prestado apoyo a las deliberaciones intergubernamentales y a la búsqueda del consenso sobre esos temas tanto en el marco de la UNCTAD como en otros foros; y se ha proporcionado información y asistencia para el fomento de la capacidad de encargados de la formulación de políticas, negociadores y otros interesados, sentando las bases para un proceso informado de negociaciones y formulación de políticas en pro del desarrollo y de un comercio en favor de los pobres. Con frecuencia esas actividades se han llevado a cabo en colaboración con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales, los gobiernos nacionales y órganos regionales, el sector privado, la sociedad civil y otros órganos. Los funcionarios de la UNCTAD también han participado en calidad de especialistas en una gran diversidad de actividades

organizadas por otras entidades, ayudando así a compartir los conocimientos adquiridos por la UNCTAD sobre el comercio como motor del crecimiento y el desarrollo, y han promovido sus iniciativas entre los encargados de formular políticas, especialistas, expertos y donantes. Esas actividades han promovido la aplicación del Consenso de São Paulo con respecto al sistema comercial internacional y las negociaciones comerciales.

57. Los programas de la UNCTAD cuentan con el apoyo financiero de los países desarrollados, los países en desarrollo y las instituciones donantes, el cual ha sido de utilidad para fortalecer y ampliar el impacto de los programas en los países y regiones. La secretaría agradece profundamente esas contribuciones. Las actividades de la secretaría han sido evaluadas positivamente en los cuestionarios correspondientes distribuidos en reuniones, así como en las recientes evaluaciones externas. La secretaría realiza autoevaluaciones de sus actividades a fin de mejorar la prestación y el impacto de éstas. Sin embargo, cabe señalar que las solicitudes de asistencia específica en el comercio de bienes, servicios y productos básicos siguen superando el nivel de asistencia que la UNCTAD puede brindar en función de los recursos de que dispone. Por lo tanto, es fundamental que los donantes proporcionen asistencia financiera para los proyectos nuevos y en curso a fin de que la UNCTAD pueda aumentar su capacidad de responder y atender a las crecientes necesidades y solicitudes de manera oportuna y continua, y en un nivel adecuado. La Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos debe recurrir a opciones más prácticas orientadas a la formulación de políticas y a las mejores prácticas que utilicen el comercio como motor de crecimiento, desarrollo y reducción de la pobreza, a fin de aplicarlas en los planos nacional, regional e internacional. Por último, en 2007 la secretaría desplegó esfuerzos considerables para apoyar las deliberaciones intergubernamentales y los preparativos para la XII UNCTAD.
